



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL
Yopal, Casanare, cinco (05) de agosto de dos mil veinticinco (2025).

Proceso : RESPONSABILIDAD CIVIL
Referencia : **850013103002-2022-00130-00**
Demandante : VÍCTOR HUGO GAUCHA Y OTROS
Demandados : ALLIANZ SEGUROS S.A. Y OTROS.

Mediante providencia del 8 de mayo del 2025, el despacho fijó fecha para llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento del artículo 373 del CGP, el 19 de junio de 2025; sin embargo, no fue posible llevarla a cabo en razón del aplazamiento solicitado por el apoderado judicial del demandante, razón por la cual procede a reprogramarse la diligencia.

En consecuencia, el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Yopal,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Reprogramar para el día **17 de septiembre de 2025 a las 8:00 a.m.m.** para llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento que refiere el artículo 373 del CGP.

Se reitera, los peritos que rindieron los experticios deben comparecer al precitado acto procesal a rendir su versión sobre los fundamentos de los conceptos plasmados en los respectivos dictámenes. COMUNIQUESE.

La audiencia se celebrará en forma virtual atendiendo las disposiciones de la ley 2213 de 2022, efecto para el cual en forma oportuna se indicará el link al cual deben conectarse las partes, sus apoderados y los testigos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JAVIER ARTURO ROCHA VÁSQUEZ

Juez

Firmado Por:

Javier Arturo Rocha Vasquez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Yopal - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b4a5c3a10c447171560b9bed61b870ab4119f1dff762a2677789a197cb9fa68c**

Documento generado en 05/08/2025 04:44:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>